

Código	Versión	Aprobado
DC-GEG-036	2	15/01/2024
POLÍTICA EMPRESARIAL SALA AMIGA DE FAMILIA LACTANTE		



POLÍTICA EMPRESARIAL SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE

Emprestur S.A.S., comprometida con las familias, las mujeres y la primera infancia en el entorno laboral, con el derecho a práctica la lactancia materna y a sus hijos a recibir una alimentación adecuada desde el inicio de la vida; como se encuentra establecido en la normatividad asociada a la estrategia de salas amigables en las familias lactantes en el entorno laboral. Así asegurando las condiciones adecuadas para el funcionamiento y sostenibilidad de la Sala Amigable de Familia lactante, promoviendo la corresponsabilidad con las madres, la familia y el grupo empresarial establece la Política y el Manual de Sala amiga de la familia lactante Emprestur.

Criterios de cumplimiento por parte de Emprestur:

- Se establece un espacio adecuado para realizar el proceso de extracción de la leche o lactancia maternas
- Los equipos nevera o congelador para la conservación de la leche materna y el control gradual de su temperatura.
- Protocolos de desinfección y limpieza, y demás necesario aplicables a la Sala Amiga
- Brindará capacitaciones a las madres gestantes, madres lactantes y padres vinculados sobre los protocolos de extracción y demás apropiados para garantizar la salud, el cuidado del bebe y su madre.
- El espacio establecido para SAFL, solo podrá ser utilizado por las madres lactantes

Criterios de cumplimiento por parte de Madre lactante:

- Realizar el registro de asistencia en uso de la sala
- No está permitido el ingreso y consumo de alimentos y bebidas dentro de la Sala
- No está permitido realizar cualquier actividad diferente a la práctica de la lactancia materna o a prácticas de formación dirigida a la misma actividad
- Mantener el espacio en condiciones limpias en iguales o mejores condiciones que como se encontraron.
- La madre lactante deberá tener sus propios elementos para extracción y conservación de la leche materna (elementos estériles) para dejar en la nevera o congelador durante su jornada laboral.
- En caso de encontrarse con síntomas de algún virus o resfriado, la madre deberá utilizar tapabocas estando en la SAFL
- Contar con la nevera manual y las pilas frías para el traslado de la leche materna del trabajo a su hogar al finalizar la jornada laboral
- Dar cumplimiento a los protocolos de extracción de leche y lactancia maternas
- Participar de las capacitaciones brindadas por la empresa y la EPS.

Se establece la SAFL en la oficina 373 de la sede principal en la ciudad de Medellín, Antioquia con un horario de lunes a viernes de 6 am a 7 pm y sábado de 7:30 am a 12:30 pm.

**ANDREA MESA MONTOYA
GERENTE GENERAL
15/01/2024**

Código	Versión	Aprobado
DC-GEG-036	2	15/01/2024
POLÍTICA EMPRESARIAL SALA AMIGA DE FAMILIA LACTANTE		

